



GERENCIA DE AREA CAREM  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM  
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.  
379/2012.



**PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Organismo contratante**

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA**

GERENCIA DE AREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 379/12

**Procedimiento de selección**

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 03/2015

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: SIN MODALIDAD

Expediente F-23/2015

Rubro : 415 – CONSULTORÍA DE INGENIERÍA MECANICA

**Objeto de la contratación:**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS AUXILIARES Y DE DISTRIBUCION**

**Costo del Pliego: \$ 5.000**

**RETIRO DE PLIEGO :**

Por correo: GERENCIA DE ÁREA CAREM  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM  
Avda. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por e-mail: <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/>

Plazo y horario De lunes a viernes de 10 a 13hs y de 14 a 17Hs, hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura

**CONSULTAS:**

Por correo: GERENCIA DE AREA CAREM- OFICINAS DE COMPRAS FIDEICOMISO  
Avda. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por e-mail: [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar)

Por Fax: 011- 4704-1474

Plazo y Horario De lunes a viernes de 10 a 13hs y 14 a 17 hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

**PRESENTACION DE OFERTAS:**

Lugar/Dirección GERENCIA DE ÁREA CAREM  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM  
Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.

Plazo y Horario De lunes a viernes de 10 a 13hs y de 14 a 17hs, hasta la fecha del acto de apertura.

**ACTO DE APERTURA:**

Lugar/Dirección GERENCIA DE AREA CAREM  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM  
Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.

Día y Hora 27/04/2015; 11:10 Hs.



**PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Nº 03/2015</b>	<b>Expte. Nº F- 23/2015</b>
-----------------------------------	---	-------------------	-----------------------------

**DETALLE**

<b>Renglón Nº</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>GL.</b>	<b>341</b>	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS AUXILIARES (SEGÚN ET-CAREM25XT-5 Rev. 0)
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>GL</b>	<b>341</b>	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN (SEGÚN ET-CAREM25XT-6 Rev. 0)

**El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios que celebre la Comisión Nacional de Energía Atómica a través de la Gerencia de Área CAREM bajo el Régimen aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. Nº 379/12, se encuentra adjunto y podrá ser consultado por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/>).**

**Señores Proveedores:**

Se recuerda que toda la documentación correspondiente a su empresa, exigida en las condiciones generales de los pliegos de contrataciones deberá ser enviada a las oficinas del Registro de Proveedores de la Gerencia de Área CAREM de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sita en Avenida del Libertador 8.250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esta forma evitarán tener que remitir nuevamente la documentación cada vez que presenten ofertas, ayudando así la gestión de contratación.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. OBJETO:**

El objeto del presente llamado a licitación es contratar los siguientes servicios:

**REGLÓN 1: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS AUXILIARES**, según lo especificado en la **ET-CAREM25XT-5-C0000 Rev. 0**

La contratación será por un período de **NUEVE (9) MESES** a partir de la firma del Acta de Inicio.

**REGLÓN 2: CONTRATACIÓN DE: LA EJECUCIÓN DE LAS INGENIERIAS DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS DE DISTRIBUCION**, según lo especificado en la **ET-CAREM25XT-6-C0000 Rev. 0**

La contratación será por un período de **DOCE (12) MESES** a partir de la firma del Acta de Inicio.

Cada uno de ellos con los servicios accesorios que de dichos contratos se desprendan necesariamente, para el Proyecto CAREM 25 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en adelante CNEA.

La contratación por algún renglón será excluyente del otro.

### **2. ALCANCE:**

Las tareas a desarrollar se agrupan en los paquetes de trabajo descritos en las especificaciones técnica ET-CAREM25XT-5-C0000 Rev. 0 y ET-CAREM25XT-6-C0000 Rev. 0 respectivamente:

A. Ingeniería de detalle de instrumentación de campo dentro de contención

B. Ingeniería de detalle de instrumentación de campo fuera de contención

C. Ingeniería de detalle de mecánica

- Cañerías
- Recipientes sometidos a presión
- Intercambiadores de calor
- Máquinas y Equipos rotantes
- Estructuras metálicas
- Partes especiales

D. Revisión independiente de ingeniería de detalle elaborada por el contratista

### **3. LEY APLICABLE:**

El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

#### **4. DOMICILIO. JURISDICCION:**

A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

LA CNEA se encuentra inscrita en la AFIP bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).

El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.

#### **5. ADQUISICION DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

El pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones técnicas podrá ser consultado en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM.

Para la adquisición y retiro del pliego completo, los interesados deberán previamente hacer el pago del mismo en TESORERÍA de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en Avenida del Libertador N° 8250, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El valor de los pliegos de la presente contratación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000.00)

El pliego podrá adquirirse en el lugar indicado desde la convocatoria hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha de Apertura de ofertas, en el horario de 10.00 a 13.00 horas. Junto con la Oferta se deberá acompañar constancia de adquisición del Pliego.

Para adquirir el pliego el interesado deberá firmar un Acuerdo de confidencialidad de la información (FO-CAREM25Q-20)

La no adquisición del pliego será causal de desestimación de la oferta.

#### **6. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información intercambiada entre las Partes de la presente contratación, será considerada por las Partes como material estrictamente confidencial.

La información y documentación desarrollada en cumplimiento de la presente contratación, sólo podrá ser suministrada por él a terceros, previa autorización por escrito de CNEA y en los términos previstos en la presente cláusula.

El Oferente o posible Contratista deberá guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información que, a los efectos de la presente contratación, le fuese suministrada por CNEA, o aquella generada por el cumplimiento del presente, no pudiendo el mismo, revelar, divulgar o de cualquier otro modo dar a conocer toda o parte de la información a terceros no autorizados, no pudiendo asimismo las personas antes mencionadas realizar reproducciones de las mismas, salvo a los efectos de su uso exclusivo. En dicho supuesto deberá llevar un registro con las reproducciones realizadas y el motivo.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

En caso de que por requerimientos o disposiciones específicas de Autoridades Gubernamentales, resultare obligatorio para algún funcionario, empleado o asesor u otra persona vinculada a la CONTRATISTA, revelar o de cualquier otro modo divulgar información de la presente contratación, con carácter previo a cumplimentar con tal requerimiento, y sin perjuicio de su oportuno cumplimiento, la persona requerida pondrá en conocimiento de CNEA el requerimiento o disposición obligatoria en cuestión, para que ésta ejerza y/o solicite las acciones y medidas que considere pertinentes, e informará a la autoridad que solicita la información que la misma es información propietaria de CNEA y la posee en virtud de la presente contratación y bajo cláusulas de confidencialidad.

La calificación de confidencial se aplicará a la información, procesos, tecnología, planos, especificaciones y toda otra documentación que pueda significar un traspaso de conocimientos a terceros no autorizados.

El Oferente o posible Contratista podrán utilizar la información confidencial en la relación contractual con subcontratistas y proveedores relacionados con el presente, en la medida de lo necesario, debiendo llevar un registro con la información entregada y el motivo. En tales casos, la información técnica a revelar será solamente la necesaria para propósitos vinculados con el objeto del presente en caso que sea necesaria.

El oferente y/o Contratista deberá notificar al personal afectado y a los proveedores, del carácter confidencial de la información suministrada, y comprometer tal confidencialidad y la devolución de la documentación cuando no sea más necesaria, a tal fin deberá suscribir los correspondientes acuerdos de confidencialidad.

Las Partes identificarán la información como propiedad de CNEA y como confidencial. Por ello, la documentación que cada una de las Partes entregue debe estar debidamente indicada como "Confidencial" y/o "Propiedad de CNEA".

La violación de cualquiera de las condiciones pactadas precedentemente, dará derecho a CNEA al inicio de las acciones legales correspondientes y/o a la rescisión de la presente contratación.

Las obligaciones establecidas en esta cláusula continuarán en vigencia aún después de la extinción de la presente contratación.

## **7. ACLARACIONES Y CONSULTAS:**

Las consultas de los interesados que hayan adquirido el pliego, deberán ser remitidas por escrito a la Comisión Nacional de Energía Atómica- Gerencia de Área CAREM, sita en Avda. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar) o por fax al (011) 4704-1474, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas.

CNEA evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta hasta TRES (3) días hábiles administrativos, previos a la fecha de apertura

Las respuestas y/o aclaraciones serán emitidas CNEA y notificadas a los oferentes por medios fehacientes. No se aceptarán consultas telefónicas

## **8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

Las Ofertas podrán ser presentadas hasta la hora 11:00 AM de la fecha fijada para la realización del Acto de Apertura.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

Las Ofertas que se reciban después del día y hora prescriptos, serán rechazadas y devueltas sin abrir, con prescindencia de la fecha en la que fueron despachadas. El Comitente no asume ninguna responsabilidad, ni admitirá reclamo alguno por la desestimación de dichas Ofertas.

## **9. EFFECTO DE LA PRESENTACION:**

La sola presentación de la oferta importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de preselección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas como así también de las circulares con o sin consulta que se hubieran emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento.

## **10. VISTA DE LAS ACTUACIONES:**

Efectuada la apertura de las Ofertas, los oferentes podrán tomar vista de las actuaciones durante el término de TRES (3) días contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura. Asimismo en dicho período los Proponentes podrán efectuar observaciones.

## **11. OFERENTES:**

### **11.1 Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en el Departamento de Compras y Contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

### **11.2 Capacidad Financiera**

El OFERENTE deberá presentar una memoria descriptiva de su capacidad financiera con indicadores económicos-financieros demostrando su solvencia, liquidez, patrimonio y capital de trabajo para absorber los gastos a incurrir en un plazo mínimo de tres (3) meses a partir del Acta de Inicio y de acuerdo a los montos de erogaciones estimados en el cronograma aprobado. En caso de UTE deberá presentar suma ponderada de las capacidades de cada empresa.

### **11.3 Información Impositiva.**

Los oferentes deberán acompañar con su oferta el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR vigente, expedido por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

PÚBLICOS (AFIP) entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

## **12. GARANTÍAS**

**12.1** Se registrará por lo establecido en los Arts. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**12.2** Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del importe total cotizado.
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.

**12.3** En caso de ampliaciones y/o prórrogas se deberá presentar una nueva garantía de Ejecución del Contrato correspondiente a la nueva orden de compra.

El oferente/adjudicatario queda debidamente notificado con la aceptación de las condiciones de este Pliego, que deberá retirar las garantías de Mantenimiento de Oferta/Ejecución o Cumplimiento del Contrato luego de la finalización de las obligaciones emergentes de esta contratación. La falta de retiro de la garantía, facultará a LA CNEA a destruirla o ingresarla a su patrimonio no haciéndose responsable por los daños que tal medida pudiera ocasionar.

## **13. SOBRE LA OFERTA**

**13.1** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

**13.2** La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.

**13.3** Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.

**13.4** Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.

**13.5** MONEDA DE COTIZACION: Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.

**13.6** La oferta se deberá presentar en el formato de la Planilla de Cotización correspondiente, desagregada en documentos. Se deberá indicar el importe en números y letras de cada trabajo de ingeniería; sus sistemas.

**13.7** Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones CAREM, de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

**13.8** La oferta deberá mantenerse un lapso de **SESENTA (60) días corridos**, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

- 13.9** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 13.10** Las ofertas deberán prever todos los gastos inherentes a la prestación del servicio. El importe cotizado deberá comprender la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para el debido cumplimiento del objeto de la presente especificación y objeto.
- 13.11** El Oferente podrá presentar a CNEA uno o más subcontratistas, a los que se les estudiará los antecedentes e indicará su aprobación y/o rechazo previo a la realización de cualquier tarea.

#### **14. OFERTA**

La siguiente es la documentación requerida en la oferta:

##### **14.1 Información Administrativa:**

- **Información de contacto:** Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 12 del presente pliego).**
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta por el plazo indicado en el Pliego.
- **Certificado Fiscal para Contratar** vigente al momento de la adjudicación ver art. 13.1.6 Impositiva del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- **Aceptación de competencia.** Declaración de que para cualquier situación judicial que se suscite, el proponente acepta la competencia del Fuero Federal en lo Contencioso Administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según punto 4.
- **Constancia de adquisición de pliego.**
- **Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma;** esta capacidad de representación o Poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público o autoridad competente, según corresponda.
- **Compromiso de confidencialidad**

##### **14.2 Oferta técnica y Económica**

Las ofertas deberán presentarse por renglón en sobre separado, según los que se oferten:



Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

**RENLÓN 1: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS AUXILIARES:**

- **PLANILLA DE COTIZACION**
- **REP-CAREM25XT-1 REQUERIMIENTOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROVEEDORES.** Completo y con toda la documentación solicitada en el mismo \*
- **Estructura de Costos** que conforme el precio ofertado, desagregando cada uno de los rubros que lo componen (mano de obra, horas hombre, insumos, impuestos, beneficios, etc.) y detallando su incidencia sobre el precio final.
- **Listado de documentación** a emitir definido por cada ingeniería y sus sistemas de acuerdo a lo requerido en la Especificación Técnica ET-CAREM25XT-5.

**RENLÓN 2: CONTRATACIÓN DE: LA EJECUCIÓN DE LAS INGENIERIAS DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS DE DISTRIBUCION:**

- **PLANILLA DE COTIZACION**
- **REP-CAREM25XT-2 REQUERIMIENTOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROVEEDORES.** Completo y con toda la documentación solicitada en el mismo \*
- **Listado de los Profesionales:** Al menos uno de los profesionales deberá tener **EXPERIENCIA COMPROBABLE** y **CAPACITACIÓN EN DISEÑO** según **ASME III**.
- **Estructura de Costos** que conforme el precio ofertado, desagregando cada uno de los rubros que lo componen (mano de obra, horas hombre, insumos, impuestos, beneficios, etc.) y detallando su incidencia sobre el precio final.
- **Listado de documentación** a emitir definido por cada ingeniería y sus sistemas de acuerdo a lo requerido en la Especificación Técnica ET-CAREM25XT-6.

(\*) En caso que se oferte en los dos renglones, se aceptará la presentación de la documentación respaldatoria de los requerimientos para evaluación de proveedores (REP-CAREM25XT-1 o XT 2).

**15. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta lo requerido en el presente Pliego; en los requerimientos de evaluación y especificaciones técnicas ET-CAREM25XT-5 y ET-CAREM25XT-6 se calificarán las ofertas según la metodología descriptas en:

**ANEXO I – METODOLOGIA DE EVALUACION DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS AUXILIARES**

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

## **ANEXO II – METODOLOGIA DE EVALUACION DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS SISTEMAS DE PROCESOS DE DISTRIBUCION**

Obtenidos los puntajes finales de cada una de los renglones, se continuará con el siguiente procedimiento:

1º Se armará una grilla con todos los puntajes finales obtenidos por los oferentes para cada uno de los renglones.

Ejemplo:

Oferente	Renglón 1 PFP	Renglón 2 PFP
Oferente 1:	95	90
Oferente 2	85	75
Oferente 3	98	98
Oferente 4	95	97

2º Para la selección de oferente:

- 1) De todos los puntajes, considerando ambos renglones, se elegirá el oferente que obtenga mayor puntaje final, y se lo seleccionará para ese Renglón. La selección lo excluirá automáticamente para el renglón restante.
- 2) En caso que el puntaje se repita en un o más oferentes, y en uno o más renglones se dará prioridad al que tenga mayor puntaje técnico.
- 3) Para el otro renglón se seleccionará el que obtenga el puntaje más alto, excluido el Oferente seleccionado en el renglón anterior. En caso de empate será aplicable el punto anterior.

### **16. ACTA DE EVALUACION**

Los resultados de la evaluación se notificarán a todos los oferentes por medio fehaciente y con la publicación correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, por el término de DOS (2) días. Dicho Boletín podrá ser consultado en Internet accediendo a la dirección [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar), Sección "Contrataciones".

A partir de dicha notificación los oferentes disponen de un plazo de CINCO (5) días para tomar vista del expediente, plazo en el cual el mismo estará a disposición en las oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Libertador 8250 – 3 º Piso Oficina 3300 - ala calle Correa, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. La vista deberá ser solicitada por nota.

En el mismo plazo para tomar vista, los oferentes podrán formular impugnación al Acta de Evaluación.

Los oferentes deberán presentar, junto con el escrito de impugnación al Acta de Evaluación, y como requisito para la consideración del mismo, constituir una garantía según las formas establecidas en los incisos 1) a 4) del Artículo 12 del presente pliego, por un monto equivalente al CERO PUNTO CERO CINCO POR MIL (0,05%) del monto de su oferta.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

En caso de que sea acogida, se devolverá la garantía dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación del acto de adjudicación. La garantía se perderá si se determina que la impugnación fue maliciosa, infundada o con la finalidad de dilatar u obstruir el procedimiento de selección.

## 17. **ADJUDICACION**

Se adjudicarán los renglones a las Oferta que obtengan mayores puntajes según el procedimiento establecido en el punto 15 o se rechazarán todas, sin que ello dé derecho a reclamación alguna por parte de los Oferentes.

## 18. **CONTRATO**

Los contratos se perfeccionarán con la firma del Instrumento Contractual. La CNEA notificará al adjudicatario para suscribir el respectivo Instrumento. Este acto deberá realizarse dentro de los DIEZ (10) días contados a partir de la notificación fehaciente de la adjudicación.

Si el Adjudicatario no concurriere a firmar el contrato dentro de los DIEZ (10) días corridos de haber sido citado fehacientemente para la firma del mismo, la adjudicación podrá ser dejada sin efecto con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

Documentación a presentar a la firma del contrato:

- Plan de trabajos y curva de inversión definitiva.
- Póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
- Nomina, número de CUIL y perfil profesional del **personal afectado al servicio; el que deberá encontrarse en relación de dependencia (LCT) siendo ésta CONDICIÓN EXCLUYENTE y; conformar un plantel mínimo del 70% bajo esta misma modalidad durante la totalidad de la contratación del servicio.**

## 19. **ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)**

Será firmada dentro de los DIEZ (10) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (pto. 22.1 y 22.2 del presente pliego).

Se establecerá la presentación del Plan de Calidad y Ejecución del Contrato, como así también el Cronograma de Tareas y la Curva de Certificaciones de cada Sistema según lo indicado en las ET-CAREM25XT-5 y ET-CAREM25XT-6.

En el mismo acto se acordará la entrega en Comodato de los equipos de hardware, software y la infraestructura que la CNEA entregará al Adjudicatario; de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.3 de las ET-CAREM25XT-5 y XT-6.

## 20. **PLAN DE CALIDAD**

El CONTRATISTA deberá presentar a CNEA un Plan de Calidad dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio. En caso que el CONTRATISTA requiera un plazo adicional, deberá solicitarlo a CNEA por Nota de Pedido antes del vencimiento de dicho plazo. CNEA responderá por Orden de Servicio, indicando el plazo adicional acordado.

El Plan de Calidad deberá contemplar como mínimo los siguientes temas, contemplando en cada uno de ellos los requerimientos de la normativa enumerada por cada área:

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

- Estructura afectada a la Contratación.
- Definición de responsabilidades y funciones (proyecta, revisa, aprueba), interrelaciones internas y con cliente.
- Proceso de Revisión del Diseño.
- Control de documentación y registros.
- Gestión de recursos.
- Competencia, formación y calificación de personal.
- Preservación y resguardo de la totalidad de la documentación suministrada por CNEA debido a su carácter confidencial.
- Satisfacción del cliente, seguimiento y medición de las tareas.
- Identificación y tratamiento de desvíos y no conformidades. Acciones correctivas y preventivas.
- Evaluación y calificación de subcontratistas afectados a las tareas comprendidas en la Contratación.

CNEA aprobará o rechazará el Plan de Calidad dentro de los DIEZ (10) días hábiles de su presentación. Vencido este plazo no se lo considerará aprobado por omisión. En caso que CNEA necesite un plazo mayor para expedirse lo manifestará al CONTRATISTA dentro del plazo mencionado.

En caso de rechazo, el CONTRATISTA incluirá las modificaciones propuestas por CNEA y presentará un nuevo Plan de Calidad dentro de los DIEZ (10) días hábiles a partir de la fecha de conocimiento fehaciente del rechazo y modificaciones propuestas por CNEA.

Los mayores plazos en la presentación y aprobación del Plan de Calidad no serán motivo de extensión del plazo contractual.

## **21. DOCUMENTACION LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE**

**21.1** EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes en la Oficina 104 Del Edificio Simulador Ubicado en el Centro Atómico Bariloche – Av. Bustillo 9500 (8400) San Carlos de Bariloche - Pcia. de Rio Negro, la siguiente documentación:

- a. Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido.
- b. Copia del recibo de haberes firmado por el empleado.

Toda la documentación presentada deberá estar firmada por el Adjudicatario.

## **22. INSPECCION Y CONTROL**

### **22.1 Coordinador del servicio:**

LA CNEA designa al Ing. Fernando Venanti como titular y a la Ing. Érica Gutierrez como suplente, quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

### **22.2 Encargado del servicio:**

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

EL ADJUDICATARIO designará a un Responsable con experiencia en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

### **22.3 Comunicación entre las partes:**

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregadas al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

## **23. PENALIDADES**

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por la CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 23.2.

### **23.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:**

- a. Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b. Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c. Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d. Variación en lo ofrecido, en calidad, cantidad de insumos, etc.
- e. Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, impuestos, tasas y seguros.
- f. Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- g. El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.

### **23.2 Clases de Penalidades:**

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

### **23.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:**

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.

**23.3.1** De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

**23.3.2** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

**23.3.3** En caso que el/los profesionales encomendados para la prestación del servicio, no satisfagan las exigencias requeridas por este pliego para el cumplimiento del mismo, el adjudicatario deberá reemplazar/los por otro profesional de igual o superior características, previa aprobación del inspector del servicio por medio fehaciente; teniendo en cuenta lo aplicado en la Metodología de Evaluación Ingeniería de Detalle en los puntos 2) a 4) de los Anexos I (Sistemas Auxiliares) y II (Sistemas de Distribución).

## **24. CERTIFICACIÓN**

EL CONTRATISTA entregará mensualmente a CNEA los certificados de la documentación aprobada. CNEA dispondrá de diez días hábiles para la aprobación de los certificados. La comunicación respectiva se realizará de acuerdo a PO-CAREM25Q-8.

Una vez emitido por parte de EL CONTRATISTA el Plan de Ejecución del Proyecto y Plan de Calidad, se podrá certificar el 20 % del contrato en concepto de ayuda financiera. Este adelanto deberá ser afianzado en su totalidad por una Póliza de Caucción.

La amortización del anticipo se efectuará en forma de prorrata y proporcionalmente por cada factura presentada por LA CONTRATISTA correspondiente a cada certificado del Plan de Entrega. La CONTRATISTA emitirá Nota de Crédito al efecto por un porcentaje igual al del anticipo abonado sobre el importe de la factura emitida.

Se certificará el primer mes en concepto de Implementación y Capacitación en Herramientas PLM.

El porcentaje restante se certificará de forma proporcional según avance físico de los documentos siguiendo la metodología detallada en 6.7 de la Especificación técnica.

La certificación por Avance Físico y/o por Avance de Ingeniería del proyecto de las versiones para comentarios (A y B) se realizarán previa aprobación con comentarios de CNEA de la documentación o componente 3D correspondiente, y según los porcentajes indicados en el punto 6.7.1. El rechazo de un documento o de un componente 3D implicará un rechazo de la certificación de dicho documento o componente 3D.

La certificación por Avance Físico y/o por Avance de Ingeniería del proyecto de las versiones para aprobación (Versiones C o subsiguientes) se realizarán previa liberación de CNEA de la documentación o componente 3D correspondiente, y según los porcentajes indicados en el punto 6.7.1. El rechazo o la aprobación con comentarios de un documento o de un componente 3D implicarán un rechazo de la certificación de dicho documento o componente 3D. La liberación de un documento o un componente 3D implica la generación de la revisión 0 del mismo.

Los Certificados, los que serán confeccionados por el ADJUDICATARIO y supervisados por la CNEA, tendrán carácter acumulativo y provisorio, pudiendo ser rectificadas hasta el momento de la aprobación de la liquidación final de los servicios por parte de la CNEA.

Cada certificado incluirá la parte del Avance Físico y/o de Ingeniería de los trabajos ejecutados de los Sistemas hasta el último día hábil del mes anterior, entendiéndose por trabajo ejecutado aquellos presentados al Representante Técnico de la C.N.E.A. y aprobados por éste en dicho mes, de acuerdo a la documentación contractual.

Asimismo los trabajos en ejecución, cuyos documentos se incorporarán a la contratación del servicio en forma sucesiva hasta completar su terminación, podrán certificarse por porcentajes parciales según el avance de su ejecución.

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

El monto neto de cada certificado será la diferencia del monto de los trabajos realizados hasta el momento, menos el monto del certificado anterior.

Los trabajos certificados son propiedad de la C.N.E.A. El contratista se constituye en depositario de los mismos, con todas las obligaciones y responsabilidades que fijan para el caso las disposiciones vigentes, quedando igualmente a su cargo todo lo concerniente a su salvaguardia y conservación.

## **25. FACTURACIÓN Y PAGO**

**25.1** Una vez aprobados los certificados, las facturas serán presentadas en el Departamento de Contabilidad - Administración de Contratos y Liquidaciones de la Gerencia de Área CAREM, sita en Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. de Río Negro a la Lic. Mercedes Massa (tel. 0294-444 5900 int. 3961) de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra y de la certificación aprobada por el Representante técnico CNEA.

La correcta presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

**25.2** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior al de presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedaran exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

**25.3** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

## **26. CLÁUSULA REAJUSTE DE PRECIOS**

El precio consignado se mantendrá fijo e inamovible durante los primeros seis (6) meses posteriores a la fecha de firma del Acta de Iniciación.

Transcurridos los mencionados primeros seis (6) meses y en forma semestral, a los efectos de mantener el equilibrio económico financiero del Acuerdo, las partes podrán adecuar los precios a la parte faltante a ejecutar.

A fin de desarrollar la mecánica de ajuste, los análisis de precios presentados con la oferta económica deberán contener la siguiente apertura para identificar en forma independiente los aumentos o disminuciones que pudieren sufrir cada uno de los insumos.

Los análisis de precios de cada paquete de trabajo o Ítem deberán discriminar la incidencia correspondiente a:

Procedimiento de selección:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	Nº	<b>03/2015</b>
Expediente:	<b>F-023/2015</b>		

<b>Insumos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unit.</b>	<b>Px Total</b>
<b>Mano de Obra</b>	HH		
<b>Gastos Generales</b>	%		
<b>Impuestos</b>	\$		
<b>Ganancia</b>	\$		

A efectos de calcular la variación de los insumos que componen el precio de los paquetes de trabajo o ítem, se utilizará:

1. Mano de obra: grilla salarial o convenio utilizado o asimilable a la actividad o índice del INDEC más representativo de la situación económica del contrato.
2. Gastos Generales: cuadro 8.1.1.1 Nivel general y capítulos del ICC, base 1993=100 de la publicación INDEC.
3. Ganancias o utilidades: quedará fijo e inalterable.

El ajuste que diera lugar la revisión deberá quedar reflejado en la correspondiente Acta de Readecuación de Precios aprobada por las partes.

Todo lo expuesto no será de aplicación en la proporción de obra que se encuentre en mora.